

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313682
Denominación Título:	Máster Universitario en Cuidados Críticos por la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-04-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Unidad de Postgrado, Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Cuidados Críticos, impartido en la Facultad de Ciencias de la Salud, fue verificado en 2010 y cuenta con modificaciones en 2014 y 2024. Fue objeto de seguimiento en 2013 y 2025 y ha renovado su acreditación en dos ocasiones, la última en 2021, con seguimiento especial en 2022.

El máster se imparte en el campus de Alcorcón, con 60 ECTS. En la última Memoria verificada de 2024 la modalidad de impartición es presencial, aunque, como ya indica dicha Memoria, las actividades formativas de dos asignaturas se desarrollan online (9 ECTS). Se imparte en idioma español y oferta 40 plazas de nuevo ingreso.

La estructura del Plan de estudios implantado resulta, en términos formales, coherente con la Memoria verificada vigente, tanto en la distribución global de créditos como en su temporalización semestral. Se observa correspondencia entre los 60 ECTS verificados (36 obligatorios, 18 prácticas externas y 6 TFM), sin que se aprecien desviaciones.

Las guías docentes incluyen, la información básica necesaria y son coherentes con la Memoria de Verificación, aunque resulta confuso interpretar el grado de presencialidad de las distintas actividades formativas. También hay que señalar que se siguen observando discrepancias puntuales con las fichas de la Memoria, sobre todo en los sistemas de evaluación. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas se ajustan, en general, a los porcentajes de presencialidad previstos.

El Trabajo Fin de Máster (TFM), de 6 ECTS, se desarrolla conforme al Reglamento de la URJC. El TFM se desarrolla con dos tipologías (proyecto de investigación o revisión bibliográfica), y sigue la estructura de: tutorías a lo largo de 24 semanas, seminario inicial, defensa pública y rúbrica compartida entre tribunal y tutor.

Las prácticas externas se desarrollan en instituciones sanitarias adecuadas y alineadas con las competencias del título. La carga de trabajo se ajusta a los 18 ECTS previstos, con un elevado número de horas presenciales en unidades clínicas, lo que garantiza una formación práctica adecuada. Se desarrollan en el segundo semestre conforme a lo planificado y con una organización que facilita su realización. Asimismo, se llevan a cabo en unidades de cuidados críticos de hospitales del SERMAS, con convenio específico, tutor académico y tutor profesional. Sin embargo, se aprecian ciertas inconsistencias en lo que a la carga de trabajo se refiere. En términos globales, la guía docente de la asignatura fija 18 ECTS y un total de 450 horas, cifra formalmente

coherente con el estándar general de 25 horas por ECTS. Sin embargo, la distribución interna de esas horas en base a la propia guía establece 315 horas de estancia hospitalaria más 52,5 horas de prácticas tuteladas, es decir, 367,5 horas presenciales antes incluso de sumar diario reflexivo y otras actividades. Por tanto, dicha discrepancia de horas debe corregirse. Por otro lado, se define una ratio máxima de 8-10 estudiantes por rotatorio, con asignación de tutor en la unidad, lo que apunta a una organización ajustada a la naturaleza clínica de la actividad.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica conforme a la normativa institucional vigente de la URJC y a lo establecido en la Memoria verificada, que contempla hasta 6 ECTS por títulos propios, sin que se observen desviaciones documentadas en su aplicación.

La coordinación horizontal y vertical se considera adecuada, apoyada en mecanismos formales acreditados mediante actas específicas de coordinación docente por asignatura. Cuenta con una estructura organizada de coordinación académica y con la implicación de los órganos de calidad, lo que permite un seguimiento continuo del desarrollo del título y la detección de posibles desajustes en la carga de trabajo o en la secuenciación de contenidos, como evidencian las propias actas aportadas donde se plantean incidencias de compactación temporal, secuenciación de contenidos, ajuste metodológico y falta de coherencia entre actividades y evaluación. El título dispone de una comisión responsable del seguimiento y la coordinación, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, con una composición plural.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada, al existir una estructura funcional clara entre tutor profesional, tutor académico y responsables hospitalarios, con definición de funciones, seguimiento de incidencias, reuniones formales con los centros y comunicación previa con el alumnado sobre rotatorios, evaluación y portafolio.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a las plazas autorizadas. En el curso 2024/25, la memoria vigente autoriza 40 plazas y se matricularon 23 estudiantes.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión del título son coherentes con su naturaleza y se ajustan a la legislación vigente. La última cohorte de ingreso se ajusta plenamente a ese perfil, ya que todos los estudiantes proceden de estudios de Enfermería y no constan perfiles ajenos al ámbito disciplinar del máster.

La satisfacción con la organización general del título y con la coordinación docente por parte de los diferentes colectivos implicados puede considerarse adecuada, a la vista de los resultados del curso 2024/25, en el que la satisfacción global de los estudiantes con el título alcanza 4,00 y la satisfacción con la coordinación docente 4,40.

Como sugerencia de mejora, se aconseja contrastar y ajustar la información recogida en todas las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título está clara, ordenada y funcional, lo que facilita el acceso a la información pública relevante, con apartados diferenciados y accesos directos que facilitan la localización de la información relevante por parte de estudiantes, profesorado y resto de grupos de interés.

Se incluye en la web del título la siguiente información, alineada con la Memoria verificada: denominación del título, modalidad de impartición (presencial), centro en el que se imparte el título, rama o ámbito de conocimiento del título, número de plazas ofertadas (40), créditos (60 ECTS), duración (1 curso), perfil de ingreso, criterios del proceso de admisión, tanto generales (titulación previa), como la baremación con la que se evalúa a los candidatos y perfil de egreso. Se echa en falta un apartado específico de salidas profesionales, aunque puede inferirse un perfil de egreso/salida profesional a partir del apartado de objetivos, donde se indica que el máster forma profesionales de Enfermería para el cuidado integral de pacientes en riesgo vital y para puestos vinculados a cuidados críticos y vigilancia intensiva.

Se publican todas las guías docentes de la titulación con formato, en general, homogéneo. La web del título incluye un apartado de Prácticas académicas externas, en el que se explica su finalidad formativa, se indica que constan de dos fases y se menciona la existencia de un "Proyecto Formativo de la Titulación", pero no figura referencia a las entidades con las que se tiene convenio para las prácticas, ni un desarrollo explícito del procedimiento de asignación de plazas de prácticas.

Existe información relevante sobre el TFM accesible desde la propia página del máster. El Reglamento sobre TFM sí recoge los elementos que exige este subapartado. En la web no se ha encontrado rúbrica del tribunal.

Se encuentra accesible desde la web del título la normativa de permanencia de la URJC y de reconocimiento académico de créditos/adaptaciones para másteres universitarios.

La web del título incluye acceso en lugar visible al calendario académico, al calendario de exámenes y a los horarios de clase. La web del título incluye acceso público al listado de personal académico, mediante un enlace específico desde la página principal. Se identifica a los docentes por asignatura e incorpora, además, un cuadro resumen con el número de profesores, número de doctores y porcentaje de profesorado doctor. Se facilita acceso directo al perfil de cada uno de ellos incluyendo: presentación, docencia (horas de dedicación a cada asignatura que imparte, proyectos y publicaciones) e email de contacto. En la web hay un documento con la relación detallada de espacios y recursos del campus de Alcorcón, en el que se imparte la titulación. También existe acceso a servicios de apoyo y orientación al estudiantado, al incorporar enlaces directos al Buzón de Ayuda al Estudiante, al Buzón de consultas y al Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, así como referencia a servicios institucionales de Oficina del Estudiante, orientación laboral, mentoring y biblioteca.

La web del máster publica los procedimientos y responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), el Manual del SIGC, la Composición de la Comisión, el Informe de resultados, el Plan general de recogida de la información y las Acciones de mejora (el último del curso 2021/22). Respecto de los principales resultados del título la web enlaza informes de resultados por curso y un documento de indicadores 2024/25. La web del título publica acceso al RUCT y al BOCM, así como al autoinforme del presente proceso de renovación de acreditación y al formulario de audiencia abierta. También a la Memoria verificada, y los informes de seguimiento del título. Se aportan los resultados de satisfacción del título de varios cursos académicos e información sobre inserción laboral de los egresados.

También da acceso directo a un buzón de quejas y sugerencias/felicitaciones. El proceso no es anónimo, la persona debe identificarse con certificado digital, clave o usuario corporativo.

La satisfacción con la información y la transparencia puede considerarse globalmente favorable, a la vista de los resultados de satisfacción global con el título.

Como área de mejora, se aconseja incluir en la web del máster la relación de entidades externas con las que la universidad tenga convenio para la realización de las prácticas externas, así como información sobre el procedimiento de asignación de plazas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC está compuesto por tres organismos internos: el Comité de Calidad de la URJC, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, cuya existencia y funciones se corresponden, en términos generales, con lo previsto en el Manual del SIGC de la Universidad .

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster, presidida por la Vicedecana de Calidad de la Facultad y formada por la directora del Máster, dos representantes del profesorado, un representante de estudiantes, un miembro del personal de administración y servicios (PTGAS) y un experto externo. Su composición está publicada en la web del título. Es el órgano principal donde se realizan funciones y se toman decisiones relacionadas con la calidad de esta titulación. Entre otras actividades, aprueba la Memoria Anual de Seguimiento del Título y se proponen las acciones de mejora, se planifican y se realiza el seguimiento. Se constata su funcionamiento efectivo, con una periodicidad suficiente y acorde con lo previsto en el SIGC, que establece para la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación una frecuencia mínima de dos reuniones al año. Se evidencia la existencia de un sistema de seguimiento anual del título y de planes de mejora, sustentado en el SIGC institucional, en el acceso al Informe de Calidad Anual y a los módulos del Plan General de Recogida de Información, así como en la discusión documentada de dichos resultados en la Comisión General de Calidad de la Titulación. Se comprueba que se realiza un análisis reflexivo de indicadores académicos y resultados de encuestas, así como la elaboración de acciones de mejora específicas.

Los procedimientos del SIGC recogen datos e indicadores de forma sistemática y recurrente, mediante procesos específicos de seguimiento de títulos, medición de satisfacción, gestión de quejas y sugerencias y mejora continua. La universidad dispone, además, de un Informe de Calidad Anual y de los módulos del Plan General de Recogida de Información, que permiten consultar de forma periódica datos académicos, indicadores y resultados de encuestas del título. Se dispone de información sobre el nivel de participación y el curso de realización. Todas las encuestas son censales, dirigidas al conjunto de la población objeto de cada una. En todos los colectivos la tasa de participación es bastante elevada, en general por encima del 70%. La más baja es la de tutores y empleadores de prácticas 25%.

Se dispone de información en el SIGC sobre inserción laboral, empleabilidad e impacto profesional, a través de las fichas de egresados, inserción laboral y prácticas externas del Plan General de Recogida de Información.

La universidad cuenta con un procedimiento formal y certificado para evaluar la calidad de la actividad docente, articulado a través del programa DOCENTIA URJC.

La Universidad cuenta con un sistema institucional para la presentación y tramitación de sugerencias y quejas, a través del Buzón de sugerencias y quejas gestionado por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno. El trámite puede iniciarse desde la sede electrónica, permite seleccionar incidencias relativas a titulaciones, y prevé registro, asignación al órgano competente, respuesta y notificación al interesado. Asimismo, el sistema se integra en el seguimiento institucional del título mediante el apartado de Sugerencias y Quejas del informe anual.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como personal académico se identifican 51 docentes, 540 ECTS impartidos, con 21 doctores (41,18%) y 11 profesores acreditados. El profesorado asociado vinculado a Ciencias de la Salud participa en la tutorización de prácticas con 78 ECTS impartidos. Por tanto, se constata una plantilla con peso muy alto de profesorado externo (41,18%) y de profesorado asociado (25,49%), mientras que las figuras permanentes y estabilizadas tienen un peso comparativamente menor (2 catedráticos, 5 titulares, 1 contratado doctor, 1 permanente laboral y 3 ayudantes doctores). En la web se presenta una estructura claramente profesionalizante y predominantemente a tiempo parcial, ya que 19 de 27 docentes están en dedicación parcial (70,37%). Con todo ello, se debe aumentar el personal docente con grado de doctor comprometido en la Memoria verificada, como ya se indicó en los procesos de renovación y seguimiento de años anteriores. Y también sería recomendable incrementar el profesorado permanente.

La producción investigadora del personal académico implicado en el título se considera aceptable, ya que existe un núcleo estable de profesorado URJC con trayectoria investigadora acreditada mediante 13 sexenios en total, concentrados en catedráticos, titulares, profesorado permanente laboral, contratado doctor y ayudantes doctores. No obstante, esa capacidad investigadora no se distribuye de forma homogénea en el conjunto del claustro, dado el peso elevado de profesorado asociado, vinculado y externo, que no cuenta con sexenios.

La experiencia docente y profesional del profesorado se considera acorde con los compromisos establecidos en la Memoria verificada, así como alineada con la naturaleza profesionalizante y de alta especialización clínica del máster. Además, el profesorado académico cuenta con experiencia en docencia universitaria en el ámbito de Ciencias de la Salud, mientras que el profesorado asociado, vinculado y externo aporta una amplia experiencia profesional en entornos clínicos de Cuidados críticos. La especialización del profesorado se considera globalmente adecuada y coherente con las áreas de conocimiento de las asignaturas que imparte, al existir una correspondencia razonable entre la naturaleza de las materias y el área del profesorado asignado. Los perfiles docentes presentan formación y experiencia alineadas con los contenidos del título, garantizando una correcta adecuación entre la especialización del profesorado y las materias impartidas.

A la vista de la información disponible, el perfil del profesorado implicado en la tutorización y dirección de los TFM parece, en términos generales, adecuado y alineado con el ámbito de las Ciencias de la Salud y los contenidos del título. Esta adecuación queda reforzada por la encuesta de tutores, en la que el grado de acuerdo con que el tema del TFM está directamente relacionado con los contenidos curriculares del máster alcanza 4,83, y por la valoración positiva del estudiantado respecto a la disponibilidad y seguimiento del tutor.

El profesorado del título presenta una participación acreditada en DOCENTIA de 32 evaluaciones positivas correspondientes a 9 docentes, con predominio de valoraciones de nivel alto (17 Excelentes y 13 Notables, frente a 2 Favorables), lo que sugiere una implantación consolidada del procedimiento de evaluación docente en el título.

El profesorado del título participa en acciones de formación en docencia online, lo que se considera adecuado y coherente con las necesidades formativas derivadas de la modalidad de impartición del título. La satisfacción con el profesorado es alta. En particular, la valoración docente global alcanza una puntuación de 4,53, y la satisfacción con la labor del profesorado se sitúa en 4,54. El 100% del profesorado obtiene valoraciones superiores a 3,5, lo que evidencia un nivel elevado y homogéneo de satisfacción entre el alumnado. La percepción de otros colectivos vinculados al desempeño docente también resulta favorable. En prácticas externas, los estudiantes puntúan con 4 la atención prestada por el tutor académico de la universidad, y los tutores

externos/empleadores valoran con 4,8 esa misma atención. En el ámbito del TFM, los estudiantes valoran la disponibilidad del tutor y el seguimiento del proceso con 4,53, la capacidad para resolver incidencias con 4,47 y la satisfacción global con el tutor con 4,63.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo se considera adecuado para en un título con 24 estudiantes matriculados en 2024/25 y desplegado sobre recursos compartidos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se constata el apoyo de, al menos, un técnico de laboratorio del área de Enfermería con experiencia desde 2013 y de una auxiliar administrativa del Departamento de Enfermería y Estomatología. Además, la satisfacción con el personal de servicios y administración alcanza 3,97/5.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado pueden considerarse suficientes y adecuadas. La satisfacción con el personal de apoyo y con los servicios ofrecidos se sitúa en niveles medios/altos, tanto en estudiantes como en PTGAS.

El Campus de Alcorcón cuenta con infraestructuras suficientes y variadas (aulas digitalizadas, laboratorios, espacios clínicos y biblioteca con recursos amplios), adecuadas para el desarrollo del máster.

En la encuesta de satisfacción del estudiantado del máster (2024/25), los resultados sobre espacios y recursos son, en general. A ello se suma una valoración positiva de los recursos tecnológicos, con 4,3 sobre 5.

Los recursos materiales específicos utilizados en el título pueden considerarse adecuados y suficientes, ya que el máster dispone de acceso a laboratorios de Enfermería, simuladores clínicos, equipamiento técnico relacionado con el abordaje del paciente crítico y escenarios de simulación avanzada en IDHEA, además de formación práctica en UCI pediátrica, neonatal, médica y quirúrgica de hospitales de alta complejidad. Estos recursos resultan coherentes con los resultados de aprendizaje verificados del título, especialmente en soporte vital avanzado, monitorización, técnicas y procedimientos en el paciente crítico.

Los estudiantes valoran positivamente los espacios de docencia y estudio (4,31), el equipamiento de las aulas (4,70) y las condiciones de laboratorios y aulas informáticas (en torno a 4,25-4,33). El título utiliza una plataforma tecnológica adecuada, integrada en el diseño docente mediante Aula Virtual, recursos digitales y videoconferencia, y apoyada institucionalmente por el CIED y por herramientas de coordinación como TEAMS. La valoración del estudiantado es favorable, con 4/5 de satisfacción global con Aula Virtual y 4,3/5 con el Portal de Servicios. La satisfacción con los materiales didácticos y con los recursos tecnológicos asociados puede considerarse media-alta. El título aplica procedimientos e instrumentos tecnológicos de detección y prevención del plagio, al prever en sus guías docentes el uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos entregados y la posibilidad de requerir defensa presencial cuando sea necesario. Además, en la asignatura de Prácticas Externas consta el uso efectivo de Turnitin para revisar los diarios reflexivos antes de su calificación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje parecen acordes al nivel MECES 3 del título, orientados a la aplicación avanzada en contextos complejos, la toma de decisiones clínicas fundamentadas, el trabajo en entornos multidisciplinares, la metodología de investigación y la elaboración y defensa de un TFM original. Su desarrollo en las asignaturas y, especialmente, la evaluación del TFM evidencian su adecuada adquisición. En las guías docentes, las evaluaciones de las prácticas y las actas recopiladas evidencian que los resultados son acordes a las especificaciones del título. En la práctica, los resultados académicos del curso 2024/2025 son altos y homogéneos: la tasa de rendimiento es del 92,95% y la tasa de eficiencia del 98,48%; además, en las evidencias aportadas relativas a las asignaturas, las materias obligatorias presentan porcentajes de aprobados muy elevados,

normalmente entre 90,91% y 95,65%, con 100% de aprobados entre presentados en varias asignaturas, y el TFM alcanza 82,61% de aprobados sobre matriculados y 100% sobre presentados. A ello se suma que las prácticas externas integran y aplican los contenidos de las asignaturas teóricas en entornos reales de cuidados críticos, lo que refuerza la adquisición de competencias avanzadas y contextualizadas. Los TFM de los cursos 2023/2024 y 2024/2025 presentan temáticas acordes con un título de máster en cuidados críticos y, por tanto, compatibles con el nivel MECES 3, al abordar problemas clínicos complejos, dispositivos avanzados, monitorización, seguridad del paciente, humanización, pronóstico y cuidados especializados en contextos de alta complejidad.

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se consideran, en general, adecuados y coherentes con la naturaleza del título, incluyendo prácticas clínicas, simulación y actividades aplicadas que favorecen la adquisición de competencias avanzadas: casos clínicos, simulación, proyectos y práctica real y probablemente el TFM. El proceso de asignación, tutorización y evaluación de las prácticas académicas externas se considera adecuado, con una coordinación efectiva entre tutores académicos y profesionales que garantiza un seguimiento continuo del alumnado y la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje. Asimismo, las rúbricas aplicadas a las memorias presentan un nivel adecuado y reflejan de forma coherente las competencias y actividades desarrolladas durante las prácticas. La asignatura se desarrolla en hospitales del SERMAS con convenio, en unidades de cuidados críticos adultas, pediátricas y neonatales, con 18 ECTS y resultados de aprendizaje claramente alineados con la memoria del título; además, la estructura tutorial está bien definida, con tutor profesional en la entidad colaboradora y tutor académico URJC responsable de coordinación, incidencias, seguimiento y logro de objetivos de aprendizaje. La evaluación también aparece bien estructurada: sistema continuo, rúbrica, portafolio, evaluación de competencias en prácticas clínicas (60%) y 3 diarios reflexivos basados en la evidencia (40%), con revisión antiplagio mediante Turnitin. Asimismo, el rendimiento es alto, desde que 21 estudiantes superaron la asignatura y el porcentaje de aprobados en prácticas externas alcanza 90,91% sobre matriculados y 100% sobre presentados.

El desarrollo del TFM se ajusta a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por la Universidad. El proceso de asignación de tema y tutor, así como el seguimiento del trabajo, se consideran adecuados. La estructura, los contenidos y la rúbrica de evaluación son coherentes con lo recogido en la Memoria de verificación y la normativa interna de la Universidad. También el seguimiento tutorial parece funcionalmente adecuado.

Los indicadores de 2024/25 muestran valoraciones altas del estudiantado sobre la tutoría académica: 4,63/5 de satisfacción global con el tutor. Y los tutores valoran con 4,61/5 los sistemas y criterios de evaluación.

La evolución de las tasas disponibles del título puede considerarse, en términos generales, adecuada, con valores altos de rendimiento (91,41%, 100% y 92,95%) y eficiencia (97,09%, 98,68% y 98,48%) en los tres últimos cursos, y con una cohorte 2022/23 que presenta 10% de abandono y 90% de graduación.

La satisfacción general con el título puede considerarse media-alta. En el curso 2024/25 la satisfacción global del estudiantado con el máster alcanza 4/5 y la del profesorado 4,47/5. Los valores e indicadores de inserción laboral pueden considerarse adecuados, dadas las características profesionalizantes del título, si bien en el plan vigente no procede todavía la encuesta por ausencia de población objetivo en 2024/25.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda garantizar que las horas de presencialidad de los estudiantes en el centro de prácticas académicas externas se corresponde con los compromisos verificados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende el aspecto a subsanar y las recomendaciones del presente Informe. Se valora positivamente la incorporación del número suficiente de doctores desde el curso 2026/27 para cumplir la normativa actual, entendiendo que se trata de un título profesionalizante, donde la experiencia de los docentes es fundamental y puede primar sobre la carrera académica.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a stylized horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
